

PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

COLEGIO PARTICULAR MELIPILLA



2019 - 2020

A.1.- IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO:

Escuela o Liceo	Colegio Particular Melipilla
RBD	10831-6
Dependencia	Particular Subvencionado con Financiamiento Compartido.
Niveles de Educación que imparte	Desde Educación Parvularia Tercer nivel hasta Enseñanza Media.
Región Comuna	Metropolitana Melipilla

A.2.- JUSTIFICACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

El Colegio Particular Melipilla en su Visión Institucional señala que: *“ofrece a su comunidad educación de excelencia y con un alto nivel de exigencia. Un modelo de educación inclusiva e integradora, que por una parte potencie el desarrollo de habilidades cognitivas y por otras **habilidades** deportivas, **cívico-sociales**, artísticas, culturales y medio ambiente, que permitan a los alumnos y alumnas integrarse con éxito a la educación superior y **enfrentar los desafíos de la sociedad moderna**”.*

Lo anterior justifica de manera interna el tener un plan que permita desarrollar las habilidad cívico sociales en nuestros alumnos(as).

Por otra parte el “Informe De Lors”, en su libro: “La educación encierra un tesoro” (Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI), en su Primera Parte, capítulo 2, reafirma la importancia de la enseñanza de la “educación cívica y prácticas ciudadanas”, para la participación democrática de la ciudadanía, por lo cual también hay una exigencia social a la cual el Colegio Melipilla debe dar respuesta.

Existiendo la justificación interna y las exigencias externas, el Colegio Particular Melipilla, toma como base estructural el formato del Ministerio de Educación, como también de la Ley 20911/2016 y formula el siguiente plan de formación ciudadana, cuyas acciones están ordenadas en dos dimensiones:

I.- DIMENSIÓN INSTITUCIONAL, donde se describen las acciones que se desarrollan a nivel de colegio, desde pre básica a enseñanza media que estimulan la formación ciudadana en los estudiantes.

II.- DIMENSIÓN CURRICULAR, donde se describe cómo se debe proceder para incluir e implementar las acciones concretas que se desarrollaran en cada asignatura y nivel, integrando los objetivos de la formación ciudadana al curriculum. Como una SUB DIMENSIÓN de la dimensión curricular, se describirán las acciones para la EDUCACIÓN PARVULARIA, el cual se hará de acuerdo a las características particulares de este nivel y su contexto.

B. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS A NIVEL INSTITUCIONAL

Los objetivos generales y específicos del Plan de Formación Ciudadana del Colegio Particular Melipilla son:

OBJETIVO GENERAL:	Fomentar las instancias en las que se trabaja la formación ciudadana en los diferentes ámbitos del currículum (Dimensión curricular) y en las actividades generales del Establecimiento (Dimensión institucional) , con el propósito de generar en los estudiantes y en comunidad educativa en general las habilidades para desarrollarse en una sociedad participativa y democrática.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	<ul style="list-style-type: none">- Promover una vida democrática dentro del establecimiento con el propósito de consolidar valores en torno a los derechos y deberes como estudiantes y ciudadanos.- Promover el conocimiento de los elementos y acciones que implica el estado de derecho y la vida cívica.- Fomentar los Derechos Humanos, la Constitución Política de la República y los tratados internacionales firmados por Chile.- Promover una cultura democrática, pluralista y de tolerancia en el colegio.

C. Planificación

I.- ACCIONES A NIVEL DE DIMENSIÓN INSTITUCIONAL:

ACCIÓN 1 (Nombre y descripción)	En Formaciones de la semana (Lunes y Viernes) (Lunes y Viernes; jornada de la mañana y jornada de la tarde), lectura de efemérides más importantes del mes; reflexión sobre los valores y actitudes a trabajar durante el mes; reflexión sobre acontecimientos noticiosos a nivel nacional y mundial.
Objetivo (s) de la ley	a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes. b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país
Fechas	Inicio: MES DE MARZO Término: MES DE DICIEMBRE
Responsable	Cargo: Inspectoría General y profesores jefes.
Recursos para la implementación	Gimnasio del establecimiento, amplificación, data, computador.
Programa con el que financia las acciones	En forma particular el establecimiento,
Medios de verificación	Evaluación en reuniones de equipo directivo, cuaderno de evidencias de profesores de turno.

ACCIÓN 2 (Nombre y descripción)	Los alumnos(as) de todos los niveles del colegio celebran el <u>We Tripantu o año nuevo de los “Pueblos Originarios”</u> a través de actos cívicos y exposiciones artísticas (visuales y musicales) que dan cuenta y valoran la cultura de los pueblos originarios.
Objetivo (s) de la ley	E) Fomentar en los estudiantes la valoración por la diversidad social y cultural del país. F) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. I) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo
Fechas	Inicio: 20/06 Término: 24/06
Responsable	Cargo :UTP y Educación Parvularia.

Responsable	Cargo: UTP y psico-orientación; Profesores(as) Jefes de cada curso y nivel.
Recursos para la implementación	Recursos disponibles en sala de clases.
Programa con el que financia las acciones	Con recursos propios del establecimiento.
Medios de verificación	Registro de contenidos descritos en las actividades del libro de clases, hora de consejo de curso/orientación, con cada uno de los temas tratados que abordan las tres grandes áreas descritas anteriormente.

ACCIÓN N° 9 (Nombre y descripción)	<p>Café Literario.</p> <p>Los alumnos junto a los profesores trabajan en la puesta en escena (declamaciones de poemas, narraciones de cuentos, canciones, dramatizaciones, también visuales, entre otras) de diferentes interpretaciones de poemas y textos literarios donde se expresa el valor por la individualidad y el respeto por cada persona colocando acento sobre la diversidad de culturas en nuestro planeta.</p>
Objetivo (s) de la ley	<p>g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.</p> <p>h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.</p> <p>i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.</p>
Fechas	SEGUNDO SEMESTRE
Responsable	Cargo: Departamentos de Lenguaje y música.
Recursos para la implementación	Dependencias del colegio, amplificación, data, computadores, materias de papelería para ornamentación, instrumentos musicales.
Programa con el que financia las acciones	Con recursos propios del establecimiento.
Medios de verificación	<p>Imágenes y videos del evento.</p> <p>Registro de Evaluación por parte de la comunidad educativa de las actividades semestrales.</p>

ACCIÓN N° 10 (Nombre y descripción)	<p>Semana de Inglés (English Week)</p> <p>Los estudiantes practican el habla inglesa y expresan de diferentes formas este idioma.</p> <p>Los estudiantes en esta instancia conocen y valoran una cultura distinta como la anglosajona y esto permite la tolerancia entre los diferentes pueblos.</p>
Objetivo (s) de la ley	<p>E) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.</p> <p>I) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo</p>

Fechas	Inicio: 12/ 08 Término: 14/08
Responsable	Cargo: Departamento de Inglés.
Recursos para la implementación	Dependencias del colegio, amplificación, data, computadores, materias de papelería para ornamentación.
Programa con el que financia las acciones	Con recursos propios del establecimiento
Medios de verificación	-Exposición en los medios de difusión del colegio de las imágenes de esta semana. -Registro en el libro de clases. -Registro de Evaluación por parte de la comunidad educativa de las actividades semestrales.

ACCIÓN N°11 (Nombre y descripción)	Torneo de Debates. Los profesores de la asignatura entregan temas controversiales de nuestra sociedad a los estudiantes quienes se colocan en diferentes posturas a debatir, se realiza una acabada investigación de los temas y se exponen las diferentes tesis y se debate en torno a estas.
Objetivo (s) de la ley	b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
Fechas	SEGUNDO SEMESTRE:
Responsable	Cargo: Departamento de Lenguaje.
Recursos para la implementación	Dependencias del colegio, amplificación, data, computadores, material de papelería.
Programa con el que financia las acciones	Con recursos propios del establecimiento
Medios de verificación	-Exposición en los medios de difusión de las actividades del colegio. -Registro en contenidos del libro de clases. -Registro de Evaluación por parte de la comunidad educativa de las actividades semestrales.

ACCIÓN N° 12 (Nombre y descripción)	<p>Mi mural para el colegio. - ARTES 4°EM.</p> <p>Durante el segundo semestre en la clase de artes los estudiantes de los cuartos medios eligen y desarrollan la temática a plasmar en un mural que se entrega durante la licenciatura al colegio.</p> <p>Los temas se encuentran en torno a su relación con la sociedad y el establecimiento y a su participación y legado a los diferentes actores de la comunidad educativa.</p>
Objetivo (s) de la ley	<p>d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.</p> <p>e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.</p> <p>f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público</p>
Fechas	DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE
Responsable	Cargo: Jefaturas de cuarto medio y profesores de Arte.
Recursos para la implementación	Material para diseño de 3 murales (uno por cada cuarto medio): Terciado, pinturas, pinceles, brochas, diluyentes, etc. Placa metálica para anotar año y curso.
Programa con el que financia las acciones	Con recursos propios del establecimiento.
Medios de verificación	Estos murales deben ser instalados cada año en el lugar asignado para este propósito.

Acción N°13 (Nombre y descripción)	<p>Organizar torneos interescolares en diversos deportes (a nivel nacional e internacional) y participar activamente en competencias deportivas a nivel comunal, regional y nacional</p> <p>-El colegio estimulará la organización, como también la participación activa de su alumnado de los distintos niveles en actividades deportivas, a nivel de torneos comunales, provinciales, regionales, nacionales e internacionales en diversos deportes; como una herramienta importante en la formación valórica y por ende de formación ciudadana.</p> <p>-La participación y organización de torneos irá unida a un rico intercambio intercultural entre los niños(as), jóvenes y familias de distintos países, como también entre distintas colegios del país, que fomentan el conocimiento y la tolerancia entre distintas costumbres y culturas.</p>
Objetivo (s) de la ley	E) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.

	I) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo
Fechas	SE DESARROLLAN DURANTE EL AÑO
Responsable	Cargo: Equipo Directivo del colegio; Departamento de Educación Física.
Recursos para la implementación	Organización de torneos: Gimnasio del colegio. Cooperación con alojamiento y alimentación de estudiantes de otras instituciones por parte de los apoderados del colegio. Buses para transporte de delegaciones por parte del colegio. Arbitraje por parte de alumnos(as) de 3° y 4° E.M. Balones, implementación deportiva, publicidad.
Programa con el que financia las acciones	Con recursos propios del establecimiento.
Medios de verificación	-Exposición en los medios de difusión de las actividades del colegio. -Registro en bitácora de actividades extraprogramáticas del colegio. -Registro de Evaluación por parte de la comunidad educativa de las actividades semestrales. -Estantería de copas y trofeos del colegio.

Acción N°14 (Nombre y descripción)	Elecciones de centro de alumnos El Colegio estimulará la elección democrática de los representantes del alumnado de 7° a 4° de E. Media en el centro de alumnos. El Colegio promoverá una asesoría y apoyo en la organización y funcionamiento del Centro de Alumnos del Colegio.
Objetivo (s) de la ley	b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad. i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.
Fechas	PRIMER SEMESTRE
Responsable	Dirección de colegio, profesor(a) responsable del CCAA del colegio.
Recursos para la implementación	-Urnas para votaciones, papelería para confección de votos y para propaganda con objetivos programáticos de las listas en competencia, lista de alumnos de cursos participantes en las votaciones, libros de actas.
Programa con el que financia las acciones	Recursos propios del colegio.

Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> -Actas de elecciones. -Actas de reuniones del Centro de Alumnos del Colegio. -Registro de libro con los alumnos(as) participan en votación. -Representante del CCAA en el consejo escolar.
------------------------	---

Acción N°15 (Nombre y descripción)	<p>ACCIONES DE FOMENTO, IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA DEL COLEGIO.</p> <p>El colegio organizará reuniones con los docentes para dar a conocer el plan de formación ciudadana, sus objetivos, el cómo se implementará y cómo se realizará el seguimiento de sus acciones tanto a nivel institucional, como también a nivel curricular en cada asignatura.</p> <p>A su vez los docentes replicarán estas reuniones en sus consejos de curso y en sus reuniones de apoderados con los mismos objetivos anteriores en relación al plan de formación ciudadana institucional.</p>
Objetivo (s) de la ley	a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
Fechas	<p>Inicio: Fines de marzo</p> <p>Término: Evaluación al finalizar cada semestre.</p>
Responsable	UTP, profesores(as) jefes.
Recursos para la implementación	<p>Papelería propia para poder desarrollar la actividad descrita anteriormente.</p> <p>Data.</p> <p>Libros de actas.</p>
Programa con el que financia las acciones	Recursos propios del colegio
Medios de verificación	<p>Actas de reuniones del consejo de profesores.</p> <p>Registro de contenidos en libro de clases en actividades de consejo de curso.</p> <p>Registro en tabla de información a tratar en reuniones de apoderados de los distintos niveles y cursos del colegio.</p>

II.- A. ACCIONES A NIVEL DE DIMENSIÓN CURRICULAR.

Acción N°1 (Nombre y descripción)	<p>OPERACIONALIZACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA A NIVEL CURRICULAR (DE ASIGNATURA Y NIVEL)</p> <p>Los profesores(as) del colegio planificarán, desarrollarán y evaluarán actividades curriculares propias de su asignatura pero focalizadas en lograr al menos uno de los 9 objetivos específicos del plan de formación ciudadana a nivel nacional. Esta actividad debe ser desarrollada al menos una vez en el año en cada asignatura y nivel. Debe estar de manera evidente en su planificación anual y registrarla de manera explícita en el libro de contenidos de clases. La evaluación será parte de la calificación de la unidad que corresponda a la asignatura y nivel en que se desarrolló la actividad.</p>
Objetivo (s) de la ley	<p>Desarrollar el o los objetivos que indique la ley y que sean más pertinentes con el programa de estudio de la asignatura y nivel que corresponda.</p> <p>El o los objetivos a desarrollar son los que exige la ley, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo
Fechas	De Marzo a Diciembre, al menos una actividad en el año.
Responsable	Profesores de cada asignatura y nivel.
Recursos para la implementación	Propios de una sala de clases.

Programa con el que financia las acciones	Recursos propios del establecimiento.
Medios de verificación	Registro de actividades en las planificaciones anuales de cada asignatura y nivel. Registro en el libro de clases cuando en la fecha en que se desarrolle la actividad.

II.- B.- ACCIONES A NIVEL DE SUB DIMENSIÓN EDUCACIÓN PARVULARIA

Acción N° 1 (Nombre y descripción)	Comunicando el Reglamento Interno de Convivencia Escolar, el PEI . En reunión de apoderados se dará a conocer el Reglamento Interno y de Convivencia Escolar, enfocado a Educación Parvularia.
Objetivo (s) de la ley	h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad
Fechas	Inicio: Segunda semana de abril
Responsable	Educadora: Coordinación UTP Educadoras de Párvulo
Recursos para la implementación	Vía Página Web del colegio
Programa con el que financia las acciones	Recursos propios del colegio Reglamento Interno y de Convivencia Escolar. Proyecto Educativo Institucional Data PC
Medios de verificación	Registro Técnico Pedagógico del curso Fotografías Evaluación de la reunión

Acción N° 2 (Nombre y descripción)	Conmemorar Instituciones de servicio público como el día del carabinero. El día del carabinero con una actividad en aula , a realizarse en dependencias de los niveles de Transición 1 y 2.
Objetivo (s) de la ley	b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
Fechas	27 de abril
Responsable	Educadoras - Coordinación UTP
Recursos para la implementación	Papelería propia para poder desarrollar la actividad descrita anteriormente. Invitaciones a carabineros

Programa con el que financia las acciones	Recursos propios del colegio Obsequio
Medios de verificación	Registro Técnico Pedagógico del curso Fotografías Página Web del colegio Trabajos de los niños y niñas

Acción N°3 (Nombre y descripción)	Conociendo mis Derechos y Deberes Presentación de al menos 08 derechos y deberes de la Convención internacional de los Derechos de los niños y niñas. Seleccionar un derecho y un deber en conjunto con los niños y niñas través de distintos formatos de apoyo como video, cuento, láminas, canción, etc). Explicar el derecho y deber buscando ejemplos cotidianos para los niños y niñas.
<ul style="list-style-type: none"> Objetivo (s) de la ley 	a) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño
Fechas	Durante el segundo semestre
Responsable	Educadoras de cada nivel Orientación
Recursos para la implementación	Cartulina o láminas PC Cuentos
Programa con el que financia las acciones	Recursos propios del colegio
Medios de verificación	Registro fotográfico Dibujos de los niños/as Videos, Registro Técnico Pedagógico de cada nivel

Acción N°4 (Nombre y descripción)	Semana de la seguridad escolar Los niños/as participarán de la visita de <u>seguridad ciudadana</u> de la comuna, como también construirán en grupo un mural alusivo.
Objetivo (s) de la ley	a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
Fechas	Inicio :Mes de junio
Responsable	Educadoras Asistentes de párvulo
Recursos para la implementación	Profesionales de seguridad ciudadana de la comuna de Melipilla Educadoras de párvulo Asistentes de párvulo
Programa con el que financia las acciones	Recursos propios del colegio Material de difusión para la actividad
Medios de verificación	Registro Técnico Pedagógico del curso Fotografías Página Web del colegio Video

Acción N°5 (Nombre y descripción)	Salida Pedagógica. Los niveles de transición realizarán una salida pedagógica, con el propósito de apoyar el proceso de aprendizaje en los distintos ámbitos.
Objetivo (s) de la ley	b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
Fechas	Inicio: Término del Primer Semestre
Responsable	Profesores de taller NT1 y NT2 Educadoras de Párvulos Asistentes de párvulo
Recursos para la implementación	-Fotocopias -Papelería propia de la actividad - CD.
Programa con el que financia las acciones	Recursos propios del colegio
Medios de verificación	Registro de Evaluación de la actividad , por parte de los apoderados y personal del nivel educación parvularia. Registro Técnico Pedagógico del curso Fotografías Página Web del colegio Exposición de trabajos

Acción N° 6 (Nombre y descripción)	Muestra de Talleres del nivel Los niños/as exponen a la comunidad los muestra de talleres a los que asisten. Se presentan con sus trabajos, actividades y/o representación de lo realizado en el año.
Objetivo (s) de la ley	b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad
Fechas	Inicio: Término del Segundo Semestre
Responsable	Profesores de taller NT1 y NT2 Educadoras de Párvulos Asistentes de párvulos
Recursos para la implementación	-Fotocopias -Papelería propia de la actividad - CD.
Programa con el que financia las acciones	Recursos propios del colegio Material de difusión para la actividad
Medios de verificación	Registro Técnico Pedagógico del curso Fotografías Página Web del colegio Exposición de trabajos

Acción N°7 (Nombre y descripción)	Salida Pedagógica Los niveles de transición realizará una salida pedagógica al Puerto de San Antonio, con el propósito de conmemorar el mes del mar y por su intermedio el de apoyar el proceso de aprendizaje en los distintos ámbitos.
Objetivo (s) de la ley	<p>a) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño</p> <p>e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.</p> <p>f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.</p>
Fechas	MES: Mayo
Responsable	Educadoras de cada nivel Asistentes de párvulo Apoderados
Recursos para la implementación	Reunión de apoderados Comunicaciones (Autorizaciones) Transporte
Programa con el que financia las acciones	Apoderados Colegio a través del permiso a las Educadoras y asistentes
Medios de verificación	Actividades sobre la salida Pedagógica Fotografías Exposición de trabajos Fotografías

Acción N°8 (Nombre y descripción)	Compartiendo mi país Disertación y /o muestra de los niños y/niñas de otras nacionalidades en conjunto con su familia en la cual puedan compartir a través de imágenes su familia . orígenes y cultura.
Objetivo (s) de la ley	e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
Fechas	Inicio: Mes de septiembre
Responsable	Educadoras de Párvulos
Recursos para la implementación	Definidos en conjunto con la familia participante, de llevar preparaciones típicas, se puede solicitar cooperación a apoderados(as). Cartulina, plumones, radio, parlantes, computador,
Programa con el que financia las acciones	Apoderados
Medios de verificación	Registro fotográfico Afiches con información, Registro Técnico Pedagógicos u otros